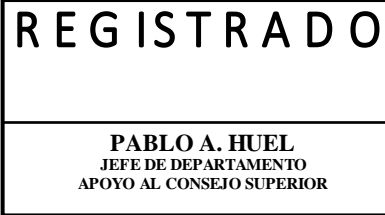




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 245/2001 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo N° 152/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado “**Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA)**”.

Que por Resolución N° 152/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo se acepta la renuncia del Ingeniero Víctor Luis CABALLINI y se propone la designación del Ingeniero Nahuel Matías CASTELLO como Director del **Grupo GTA**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 22 de septiembre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación de Ingeniero Nahuel Matías CASTELLO como Director del “**Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA)**” el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo mediante Resolución Nº 152/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación de Ingeniero Nahuel Matías CASTELLO (DNI Nº 25.970.067) como Director del Grupo UTN denominado “**Grupo de Tecnología Aeroespacial (GTA)**”.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Ingeniero Víctor Luis CABALLINI las actividades desarrolladas como Director del “**Grupo GTA**”, destacando su dedicación por los logros obtenidos en el aludido Grupo UTN.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº1.233/2022**

UTN
SCyT
J.O.D.G.
M.M.G

**Ing. Rubén SORO**  
**RECTOR**

**Ing. Pablo ROSSO**  
**SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR**